LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA – HUILA

C E R T I F I C A:

Que evaluada la hoja de vida del señor (a) JUAN DAVID LAVAO PERDOMO **,** identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C 1.079.607.471 de Santa Mari Huila, es acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y los documentos allegados, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual**: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DE FUTBOL, FUTSAL Y BALONCESTO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUILA".**

La presente constancia se expide en Santa María, Huila, el día presente certificación se expide treinta y uno (31) de Octubre del 2026, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.



JUAN CARLOS NINCO OSORIO
Secretario General y de Servicios Administrativos

	ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre	Juan Carlos Ninco Osorio	Juan Carlos Ninco Osorio	Juan Carlos Ninco Osorio
Cargo	Secretario General y de Servicios Administrativos	Secretario General y de Servicios Administrativos	Secretario General y de Servicios Administrativos